

Referencia Catastral 7672305.  
 Referencia Catastral 7672306.  
 Referencia Catastral 7672307.  
 Referencia Catastral 7672308.  
 Referencia Catastral 7672310.  
 Referencia Catastral 7672311.

Interesados Dirección Incorrecta.

Jesús Antequera Justo. Ref. Catastral 7563701.  
 William Watson Nigel. Ref. Catastral 7663022.

Interesados Fallecidos.

Rafael Milán Pretel. Ref. Catastro Polígono 39 Parcela.  
 Paula Valverde Rub. Ref. Catastral 7863501.

*ANUNCIO de 9 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a don José P. González Sevilla la Resolución dictada en el expediente PAR 07/06 sobre paralización de obras en la zona arqueológica de Medina Elvira (Atarfe-Granada).*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación personal, por el presente anuncio se procede a notificar a don José P. González Sevilla la Resolución de 27 de septiembre de 2006, del Director General de Bienes Culturales, por la que se ordena la inmediata paralización de las obras que se están realizando en el camino de la «La Lastra», dentro de la Zona Arqueológica de Medina Elvira, finca catastral núm. 6808101 de Atarfe (Granada).

Para conocer el texto íntegro de la mencionada Resolución podrá personarse en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Servicio de Bienes Culturales, sita en Paseo de la Bomba núm. 11 de Granada, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a esta publicación.

Asimismo, se indica que contra la mencionada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura o ante el órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de esta resolución, conforme a lo establecido en el art. 114 en relación con el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 9 de abril de 2007.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

*ANUNCIO de 9 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a don Rafael García de la Mata Escudero la Resolución dictada en el expediente PAR 08/06 sobre paralización de obras en la zona arqueológica de Medina Elvira (Atarfe-Granada).*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación personal, por el presente anuncio se procede a notificar a don Rafael García de la Mata Escudero la Resolución de 27 de septiembre de 2006, del Director General de Bienes Culturales, por la que se ordena la inmediata paralización de

las obras que se están realizando en el camino de la «La Lastra», dentro de la Zona Arqueológica de Medina Elvira, finca catastral núm. 6808801 de Atarfe (Granada).

Para conocer el texto íntegro de la mencionada Resolución podrá personarse en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Servicio de Bienes Culturales, sita en Paseo de la Bomba núm. 11 de Granada, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a esta publicación.

Asimismo, se indica que contra la mencionada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura o ante el órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de esta Resolución, conforme a lo establecido en el art. 114 en relación con el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 9 de abril de 2007.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

## DIPUTACIONES

*ANUNCIO de 21 de marzo de 2007, de la Diputación Provincial de Granada, sobre rectificación de errores en algunas bases para la provisión de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2006.*

Mediante Resoluciones de esta Diputada Delegada de Recursos Humanos y Parque Móvil se han rectificado errores en las bases de varias convocatorias para provisión de plazas incluidas en la OEP de 2006 de esta Diputación.

Las bases corregidas son:

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA Y OTRA CON RESERVA A MINUSVALÍA DE ANALISTA PROGRAMADOR DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA, PUBLICADAS EN EL BOJA NÚMERO 46, DE 6 DE MARZO DE 2007

En las páginas 129/130, donde dice:

«A N E X O

Bloque I

.../...

Tema 10. Las formas de actividad de las entidades locales. La intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de otorgamiento de licencias.

Tema 11. Los contratos de la Administración Local. Criterios de distinción. Órganos competentes para la contratación local. La doctrina de los actos separables.

Tema 12. El presupuesto local. Concepto. Principios presupuestarios. Contenido. Elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto. Su liquidación, control y fiscalización.»

Debe decir:

«A N E X O

Bloque I:

.../...

Tema 10. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: Convocatoria, orden del día y requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 11. Los contratos administrativos de las Entidades Locales.

Tema 12. El presupuesto de las entidades locales: Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. La fiscalización del presupuesto local.»

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE ANALISTA PROGRAMADOR DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO, PUBLICADAS EN EL BOJA NÚMERO 47, DE 7 DE MARZO DE 2007

En la página 136, donde dice:

«A N E X O

Bloque I:

.../...

Tema 10. Las formas de actividad de las entidades locales. La intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de otorgamiento de licencias.

Tema 11. Los contratos de la Administración Local. Criterios de distinción. Órganos competentes para la contratación local. La doctrina de los actos separables.

Tema 12. El presupuesto local. Concepto. Principios presupuestarios. Contenido. Elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto. Su liquidación, control y fiscalización.»

Debe decir:

«A N E X O

Bloque I

.../...

Tema 10. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: Convocatoria, orden del día y requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 11. Los contratos administrativos de las Entidades Locales.

Tema 12. El presupuesto de las entidades locales: Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. La fiscalización del presupuesto local.»

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE DELINEANTE DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO, PUBLICADAS EN EL BOJA NÚMERO 47, DE 7 DE MARZO DE 2007

En la página 119, donde dice:

«2. Condiciones y requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes.

2.1. Para ser admitido a la realización de las presentes pruebas selectivas para el acceso a la plaza convocada, los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos:

.../...

c) Estar en posesión del título de Bachiller o Formación Profesional Grado Superior o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias.

.../...»

Debe decir:

«2. Condiciones y requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes.

2.1. Para ser admitido a la realización de las presentes pruebas selectivas para el acceso a la plaza convocada, los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos:

.../...

c) Estar en posesión del título de Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción o de Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas, o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias.

.../...»

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, DE UNA PLAZA DE EDUCADOR DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA, PUBLICADAS EN EL BOJA NÚMERO 47, DE 7 DE MARZO DE 2007

En la página 183, donde dice:

«1.1. ...encontrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Técnicos Medios, y dotada con el sueldo correspondiente al Grupo B...»

Debe decir:

«1.1. ...encontrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, y dotada con el sueldo correspondiente al Grupo B...»

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, DE DOS PLAZAS Y UNA CON RESERVA A MINUSVALÍA DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA, PUBLICADAS EN EL BOJA NÚMERO 46, DE 6 DE MARZO DE 2007

En la página 186, donde dice:

«1.1. ...encontradas en la Escala de Administración General, Subescala Técnica y dotada con el sueldo correspondiente al Grupo B...».

Debe decir:

«1.1. ...encontradas en la Escala de Administración General, Subescala de Gestión y dotadas con el sueldo correspondiente al Grupo B...»

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE TRES PLAZAS DE EDUCADOR DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA, PUBLICADAS EN EL BOJA NÚMERO 46, DE 6 DE MARZO DE 2007

En la página 144, donde dice:

«1.1. ...encontrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Técnicos Medios, y dotada con el sueldo correspondiente al Grupo B...»

Debe decir:

«1.1. ...encontradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, y dotadas con el sueldo correspondiente al Grupo B...»

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE CON RESERVA A MINUSVALÍA, DE UNA PLAZA DE AUXILIAR TÉCNICO DE FOTOCOMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA, PUBLICADAS EN EL BOJA NÚMERO 46, DE 6 DE MARZO DE 2007

En la página 203, donde dice:

«1.1. ... encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios...»

Debe decir:

«1.1. ...encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Auxiliares...»

En las páginas 203/204, donde dice:

«2. Condiciones y requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes.

2.1. Para ser admitido a la realización de las presentes pruebas selectivas para el acceso a la plaza convocada, los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos:

.../...

c) Estar en posesión del título de Bachillerato, Formación Profesional de Grado Superior (u otro equivalente o superior u homologado cuando no hubiese sido cursado en España), o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias.»

Debe decir:

«2. Condiciones y requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes.

2.1. Para ser admitido a la realización de las presentes pruebas selectivas para el acceso a la plaza convocada, los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos:

.../...

c) Estar en posesión del título de Técnico Superior de Diseño y Producción Editorial o de Técnico Superior de Producción en Industrias de Artes Gráficas (u otro equivalente o superior u homologado cuando no hubiese sido cursado en España), o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias.»

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE PELUQUERO-BARBERO DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA, PUBLICADAS EN EL BOJA NÚMERO 42, DE 27 DE FEBRERO DE 2007

En la página 151, donde dice:

«1.1. El objeto de la presente convocatoria es la provisión por el sistema de concurso-oposición libre de una plaza de Peluquero-Barbero de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Granada...»

Debe decir:

«1.1. El objeto de la presente convocatoria es la provisión por el sistema de concurso-oposición libre de una plaza de

Peluquero de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Granada...».

Lo que se comunica a los efectos procedentes.

Granada, 21 de marzo de 2007.- La Diputada Delegada de Recursos Humanos y Parque Móvil, Inmaculada Oriá López.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 16 de abril de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones.*

La Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en aplicación de lo establecido en la primera convocatoria pública de ayudas en ejecución de la Orden de 9 de agosto de 2005 y de las Bases de procedimiento anexas a la misma, por la que se establece una línea de actuación para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones, modificada por la Orden de 10 de marzo de 2006, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y financieras, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de Subvenciones, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, ha resuelto anunciar las Subvenciones a los beneficiarios de las obras de Rehabilitación otorgadas al amparo de la referida Orden y Bases anexas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.03.00.740.52.43:

Expte: ORS-0060-2005.

Comunidad de Propietarios: Comunidad de Propietarios Cáceres 1, Camas (Sevilla).

Núm. de viviendas: 20.

Subvención: 69.633,93 euros.

Expte: ORS-0076-2005.

Comunidad de Propietarios: Comunidad de Propietarios C/ Odiel 17, Camas (Sevilla).

Núm. de viviendas: 12.

Subvención: 60.020,38 euros.

Expte: ORS-0082-2005.

Comunidad de Propietarios: Comunidad de Propietarios Federico García Lorca 2, de Guadix (Granada).

Núm. de viviendas: 12.

Subvención: 90.000,00 euros.

Expte: ORS-0068-2005.

Comunidad de Propietarios: Molino Alto 2, Edificio la Ermita Huétor Santillán, (Granada).

Núm. de viviendas: 21.

Subvención: 116.421,56 euros.

Expte: ORS-0368-2006.

Comunidad de Propietarios: Comunidad de Propietarios Yunque, 7 San Telmo Jerez de la Frontera, (Cádiz).

Núm. de viviendas: 19.

Subvención: 82.662,00 euros.